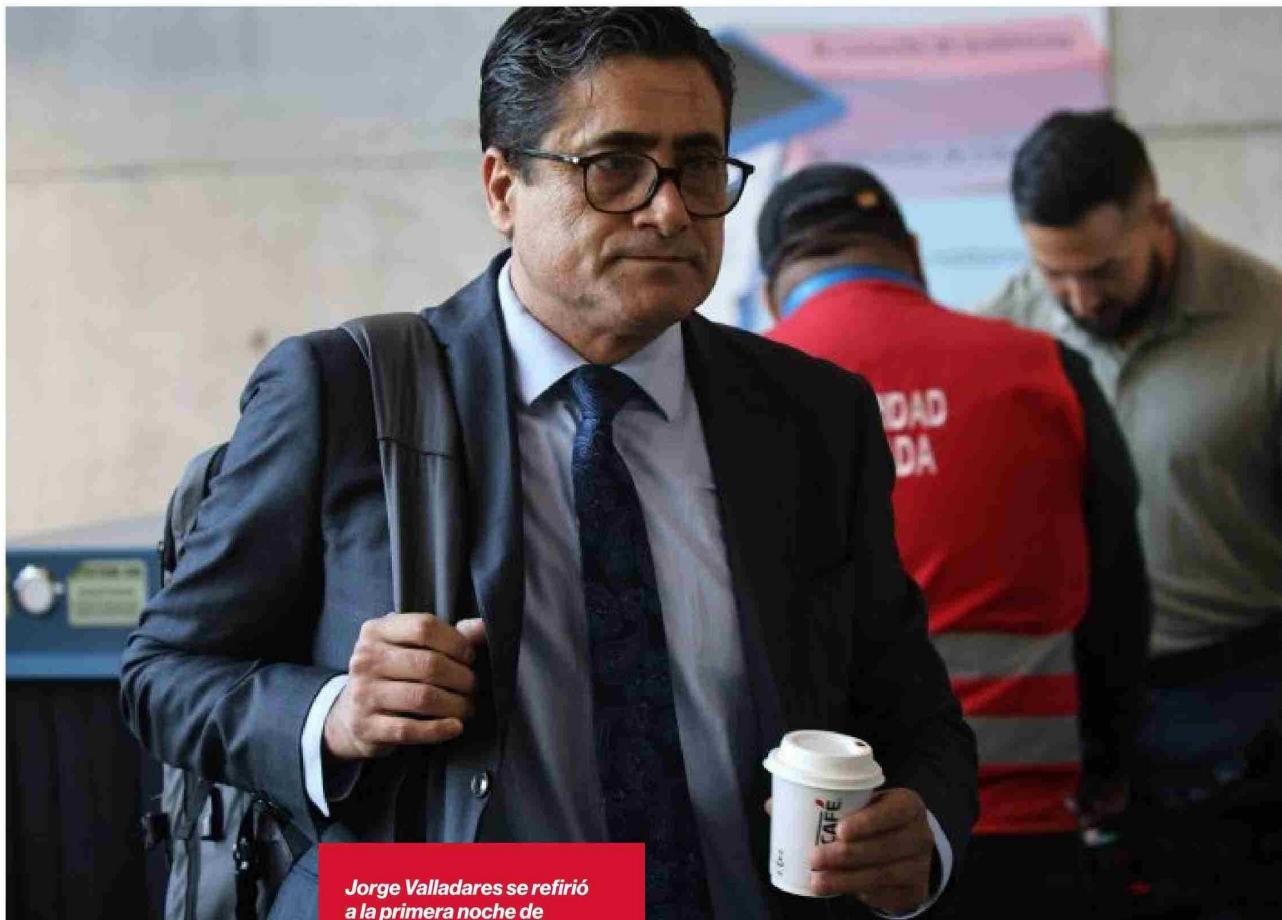


Defensor de Ángela Vivanco cuestiona evidencia de Fiscalía y advierte contra "juicios apresurados"



Jorge Valladares se refirió a la primera noche de detención de la exjueza en el anexo penitenciario de San Joaquín, afirmó que su salud está "bastante quebrantada" y criticó el uso de una fotografía exhibida por el Ministerio Público.

El abogado defensor de la exjueza Ángela Vivanco, **Jorge Valladares**, se refirió a la primera noche en la que su representada pasó detenida, en el llamado 'Capitán Yáber' de mujeres, en el Anexo Penitenciario de la cárcel de San Joaquín.

"Entiendo que esta persona que iba a llevar sus medicamentos los logró entregar. Está con su salud bastante quebrantada, yo creo que todos saben lo que es tener una enfermedad de base", señaló el abogado a Canal 13 antes del inicio de la segunda jornada de formalización ante los presuntos delitos de cohecho y lavado de activos. En la primera audiencia de formalización, el fiscal **Marco Muñoz** mostró una fotografía en la que se observan pasaportes, fajos de billetes y otros objetos sobre una cama como parte de los antecedentes de la investigación. El abogado argumentó que "de por sí tener dinero arriba de la cama no es constitutivo de delito, salgan ustedes sus conclusiones hacia donde apunta la entrega de

esa información. La Fiscalía tiene el derecho de mostrar toda la información que considere útil y razonará conforme a esa evidencia. Lo que si decimos es que no se saquen conclusiones apresuradas a partir de una imagen".

"Todos tenemos derecho a expresar nuestros medios de prueba, a hacer nuestras alegaciones y no hacer juicios apresurados", agregó.

Jorge Valladares agregó que "esperamos que nos permitan expresar lo que nosotros creemos respecto de los hechos. Todos han sido testigos de lo que se relató ayer por parte de la fiscalía. Las conductas que supuestamente están descritas, los invito a revisar si lo que aporta, si las proposiciones fácticas completan un tipo penal".

"La única relación que se ha hecho, con la fotografía, es respecto de unos aros blancos. Uno puede cuestionar todo ¿Tienen una prueba biométrica que diga que los aros que ahí aparecen eran los que portaba la señora Ángela? (...) Me parece que es una exageración, una acusación apresurada y extrema ante un dato pequeño",

acusó. Por último, el defensor de Ángela Vivanco señaló que "hay que poner en cuestión qué gravitación tiene el que una persona participe en un tribunal colegiado. Se habla de un perjuicio, pero quién lo causa. Pretender y decir que la actividad de una persona respecto de algo a lo que intervienen otros tribunales, me parece una exageración poco afortunada y poco apegada a la realidad".

